ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA

NIT :899999705-3

Carrera 4 No 12-63 Tel: 316-18-00

Certificado de Disponibilidad Presupuestal

CÓDIGO SGC
VERSIÓN SGC
FECHA SGC

Número: 2026002844

10/11/2026

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que una vez revisada la Base de Datos de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

Rubro / Fuente		Nombre Rubro	Valor
GI.08.2.3.2.02.02.009.4101023.241	1.2.1.0.001	Garantizar al 100% las medidas de atención, asistencia y reparación a las víctimas del conflicto armado interno. FUENTE: Ingresos corrientes de libre destinacion	50,057,500.00
		Total Disponibilidad:	**50,057,500.00**

Número(s) Banco de Proyectos:

OBJETO:

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE INSUMOS Y EQUIPOS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y/O UNIDADES ECONÓMICAS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, PREVIAMENTE CARACTERIZADA, SELECCIONADA Y RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE COTA-CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL CONTRIBUYENDO A LA GENERACIÓN DE INGRESOS, LA ESTABILIZACION SOCIOECONOMICA Y EL MEJORAMIENTO DE SUS CONDICIONES DE VIDA

Son: CINCUENTA MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/C

Dependencia SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

Responsable MUNICIPIO COTA **Cargo:** CONTRATISTA DE APOYO

NOTA Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2026

Visto Bueno Presupuesto	**CASTAÑEDA FIQUITIVA LUIS ORLANDO SECRETARIO DE DESPACHO 79533637**

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)

CÓDIGO	GF01-01-FE02
VERSIÓN	N° 9 01/01/2021

DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	FECHA	DD	MM	AÑO
			10	11	2026

2026003014

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL POSIBLE A SOLICITAR	TIPO DE SOLICITUD	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	INICIAL	
	ADICIÓN (*)	

Rubro	Descripción	Valor
G	TOTAL GASTOS	
GI	GASTOS DE INVERSION 2026	
GI.08	Gobierno	
GI.08.2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	
GI.08.2.3.2.02.02.009.4101023	Servicio de orientacion y comunicacion a las victimas4101023	
GI.08.2.3.2.02.02.009.4101023.241	Garantizar al 100% las medidas de atención, asistencia y reparación a las víctimas del conflicto armado interno. Fuente: 1.2.1.0.001 Ingresos corrientes de libre destinacion	50,057,500.00
95996	Servicios de otorgamiento de apoyo económico no reembolsable (subvenciones)	0.00
	TOTAL ESTA SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	50,057,500.00

OBJETO DE LA SOLICITUD	**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE INSUMOS Y EQUIPOS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y/O UNIDADES ECONÓMICAS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, PREVIAMENTE CARACTERIZADA, SELECCIONADA Y RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE COTA-CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL CONTRIBUYENDO A LA GENERACIÓN DE INGRESOS, LA ESTABILIZACION SOCIOECONOMICA Y EL MEJORAMIENTO DE SUS CONDICIONES DE VIDA - N°: 8798**

AUTORIZADO POR:

ORTIZ OSSA DANIEL RICARDO
ORDENADOR DE GASTO DECRETO No 056 de 2025

ORTIZ OSSA DANIEL RICARDO
SECRETARIO DE DESPACHO

proyectos productivos

Elaboró	JOTA GONZALEZ YAMILE	CONTRATISTA DE APOYO
Revisó	JOTA GONZALEZ YAMILE	CONTRATISTA DE APOYO
Aprobó	ORTIZ OSSA DANIEL RICARDO	SECRETARIO DE DESPACHO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: E-DE-FR-014
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	FECHA: 17/Mayo/2024

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

EMITE EL CERTIFICADO DE BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS NÚMERO:

2026002550

QUE SEGÚN ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA Y VIABILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA Y JURÍDICA EMITIDA POR: ORTIZ OSSA DANIEL RICARDO

LA ACTIVIDAD EN MENCIÓN SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE COTA, ASÍ:

NOMBRE DEL BANCO:	Protección y garantía de los derechos de las víctimas del conflicto armado residentes en el municipio de Cota
CODIGO BPIN:	2024252140130
DEPENDENCIA EJECUTORA:	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
PLAN DE DESARROLLO:	Con el Poder de la Gente, Cota Renace! 2024-2027
EJE ESTRATÉGICO:	3- Calidad De Vida Para Renacer
PROGRAMA:	4101- Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas
META DE PRODUCTO:	241- Garantizar al 100% las medidas de atención, asistencia y reparación a las víctimas del conflicto armado interno.
INDICADOR DE PRODUCTO:	Garantizar al 100% las medidas de atención, asistencia y reparación a las víctimas del conflicto armado interno.
ACTIVIDAD:	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE INSUMOS Y EQUIPOS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y/O UNIDADES ECONÓMICAS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, PREVIAMENTE CARACTERIZADA, SELECCIONADA Y RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE COTA-CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL CONTRIBUYENDO A LA GENERACIÓN DE INGRESOS, LA ESTABILIZACION SOCIOECONOMICA Y EL MEJORAMIENTO DE SUS CONDICIONES DE VIDA
FINANCIACIÓN CON RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO:	$ 50,057,500.00
FINANCIACIÓN CON OTROS RECURSOS:	$ 0.00
TOTAL RECURSOS:	$ 50,057,500.00
RUBRO PRESUPUESTAL:	GI.08.2.3.2.02.02.009.4101023.241-Garantizar al 100% las medidas de atención, asistencia y reparación a las víctimas del conflicto armado interno.
FUENTE(S) DE FINANCIACIÓN:	

1.2.1.0.001	Ingresos corrientes de libre destinacion	$ 50,057,500.00

Dado en Cota Cundinamarca, a los 10 día(s) del mes de noviembre del año dos mil veintiseis 2026

LADY DANIELA FONSECA SOCHA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN

NÚMERO Y FECHA SOLICITUD	ELABORÓ	REVISÓ
2026002808	Andres Felipe Cano Rodriguez	DIAZ OROZCO JASSER ANTONIO
10/11/2026	Técnico Administrativo	CONTRATISTA DE APOYO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: E-DE-FR-010
	FORMATO	VERSIÓN:02
	SOLICITUD CERTIFICADO BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	FECHA : 17/05/2024

FECHA SOLICITUD:	10/11/2026
No. SOLICITUD:	2026002808

DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
NOMBRE DEL SOLICITANTE	ORTIZ OSSA DANIEL RICARDO

Certifica que la actividad descrita a continuación es viable económica, técnica, financiera y jurídicamente y que con su ejecución se da cumplimento a lo establecido en el plan de desarrollo municipal CON EL PODER DE LA GENTE - COTA RENACE 2024 -2027 de acuerdo a la información aquí diligenciada y su anexo:

ESTRUCTURA ESTRATÉGICA:

EJE ESTRATÉGICO:	3- Calidad De Vida Para Renacer					
PROGRAMA:	4101- Atención, asistencia y reparación integral a las victimas					
META PRODUCTO:	241- Garantizar al 100% las medidas de atención, asistencia y reparación a las victimas del conflicto armado interno.	No. META ASOCIADA:	241	AÑO DESARROLLO META:	2026	
ACTIVIDAD:	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE INSUMOS Y EQUIPOS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y/O UNIDADES ECONÓMICAS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, PREVIAMENTE CARACTERIZADA, SELECCIONADA Y RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE COTA-CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL CONTRIBUYENDO A LA GENERACIÓN DE INGRESOS, LA ESTABILIZACION SOCIOECONOMICA Y EL MEJORAMIENTO DE SUS CONDICIONES DE VIDA					
No. DE BENEFICIADOS:	37000	META CUATRIENIO	0.0000	INDICADOR DE PRODUCTO	Garantizar al 100% las medidas de atención, asistencia y reparación a las victimas del conflicto armado interno.	

BPIN	SECTOR PRESUPUESTAL DE INVERSIÓN	CÓDIGO PRESUPUESTAL Y DENOMINACIÓN RUBRO PRESUPUESTAL	TIPO DE RECURSO	TOTAL
2024252140130	Inclusión social y Reconciliación	Garantizar al 100% las medidas de atención, asistencia y reparación a las víctimas del conflicto armado interno. - GI.08.2.3.2.02.02.009.4101023.241	Servicio	50,057,500.00

1.2.1.0.001	Ingresos corrientes de libre destinacion	50,057,500.00

ANEXOS

FIRMA DEL SECRETARIO (A) SOLICITANTE:

NOMBRES Y APELLIDOS:	ORTIZ OSSA DANIEL RICARDO	DEPENDENCIA:	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

Elaboró:	JOTA GONZALEZ YAMILE

ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: PRDE01-PRC02-0000-FO02 VERSIÓN:02
	PROCEDIMIENTO BANCO PROGRAMAS Y PROYECTOS	FECHA APROBACIÓN: 17/05/2024
	FORMATO DE SOLICITUD CERTIFICADO BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	

Cota, Cundinamarca, 10/11/2026

JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE BANCO DE PROYECTOS

DEPENDENCIA QUE REALIZA LA SOLICITUD:	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	
NOMBRE DEL PROYECTO:	Protección y garantía de los derechos de las víctimas del conflicto armado residentes en el municipio de Cota	
META:	241- Garantizar al 100% las medidas de atención, asistencia y reparación a las víctimas del conflicto armado interno.	
ACTIVIDAD / OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE INSUMOS Y EQUIPOS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y/O UNIDADES ECONÓMICAS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, PREVIAMENTE CARACTERIZADA, SELECCIONADA Y RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE COTA-CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL CONTRIBUYENDO A LA GENERACIÓN DE INGRESOS, LA ESTABILIZACION SOCIOECONOMICA Y EL MEJORAMIENTO DE SUS CONDICIONES DE VIDA	
JUSTIFICACIÓN:	Los artículos 1, 2 y 13 de la Constitución Política de Colombia de forma armónica consagran el Estado Social de Derecho, los principios de dignidad humana, solidaridad, prevalencia del interés general y la igualdad material. Disponen expresamente que el Estado debe proteger especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o social se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta, implementando medidas de acción afirmativa que eliminen las barreras de inequidad. de igual forma, el artículo 93 señala que los tratados internacionales sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario deben ser ratificados por Colombia dentro del bloque de constitucionalidad, reafirmando el deber imperativo del Estado colombiano de amparar a las víctimas de violaciones graves a los derechos humanos.Dentro de este marco Constitucional, la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas) y sus decretos reglamentarios, destacan que el Estado tiene la obligación de implementar medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, a favor de quienes hayan sufrido daños como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o violaciones a los Derechos Humanos con ocasión del conflicto armado interno. En este contexto normativo, la asistencia y la reparación integral no se agotan en la ayuda humanitaria inmediata de emergencia, sino que exigen la ejecución progresiva y sostenible de medidas de generación de ingresos y estabilización socioeconómica, permitiendo a las personas en situación de desplazamiento o victimización superar el estado de vulnerabilidad y recuperar el pleno ejercicio de sus derechos ciudadanos.Así las cosas, la Secretaría General y de Gobierno ha identificado que las personas y familias víctimas del conflicto armado que se establecen en el Municipio de Cota si bien cuentan con la atención psicosocial y la asistencia humanitaria directa, para lograr la superación definitiva de la vulnerabilidad necesitan transitar hacia esquemas de autonomía económica. Es decir, existe la necesidad identificada de promover autoingreso a esta población para que no dependen unica y exclusivamente de los subsidios estatales, lo cual en el mediano y largo plazogenera presiones sociales en la comunidad receptora. Es así como, la provisión de activos productivos permite convertir la política pública de víctimas en un motor de inclusión, cohesión social y desarrollo económico local para el municipio. En este sentido, para dar cumplimiento estricto a la Meta No. 241, se plantea una intervención directa a través de la adquisición y entrega de maquinaria, equipos, herramientas e insumos especializados a favor de las iniciativas productivas y unidades económicas de la población víctima previamente caracterizada, seleccionada y residente en Cota. Esta inversión técnica se justifica en los siguientes pilares operativos: i) La focalización de los apoyos se realiza mediante la verificación en el Registro Único de Víctimas (RUV) y los instrumentos institucionales de caracterización territorial, garantizando que el capital productivo sea recibido por quienes cuentan con iniciativas viables y vocación emprendedora. ii) Se da cumplimiento a los autos de seguimiento de la Corte Constitucional (Sentencia T-025 de 2004 y sus líneas jurisprudenciales), en lo relativo a la provisión de medios efectivos de vida y sostenibilidad económica para la población desplazada. iii) La dotación de bienes de capital e insumos elimina la barrera financiera inicial de inversión que enfrentan los emprendedores víctimas, permitiéndoles aumentar la productividad, consolidar unidades comerciales sustentables en el mercado local y generar ingresos dignos y estables para sus núcleos familiares.cpc 95996	
TOTAL RECURSOS:	50,057,500.00	CINCUENTA MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/C
RUBRO PRESUPUESTAL:	Garantizar al 100% las medidas de atención, asistencia y reparación a las víctimas del conflicto armado interno. - GI.08.2.3.2.02.02.009.4101023.241	